No se aplicará prisión preventiva para ex alcaldesa Katty Barriga y parte querellante acudirá a la Corte de Apelaciones

Este jueves se llevó a cabo en el **9° Juzgado de Garantía de Santiago** la **formalización de la exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga**, imputada por los **delitos de fraude al fisco y falsificación de instrumento público**, audiencia en la cual el juez de la causa determinó el arresto domiciliario total, echando por tierra la solicitud de prisión preventiva por la parte querellante.

En la audiencia el **juez Hugo Salgado** determinó como medida para la ex edil del municipio de Maipú, **las medidas precautorias de arresto domiciliario, arraigo nacional y prohibición de comunicarse con testigos y otros imputados.** En el caso de la ex directora de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA, Ana María Cortés, se le aplicó el arresto domiciliario nocturno y el arraigo nacional.

El magistrado señaló que si bien hay antecedentes más que suficientes para establecer el delito de fraude en esta etapa preliminar y la de su participación en ellos, estimó que no corresponde la prisión preventiva:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/katty-barriga-cuna-1.mp3

La cautelar rechazada fue petición de la Fiscalía aduciendo que con ella se podría evitar el peligro de fuga en el que podría incurrir la ex edil de Maipú. Respecto a otros motivos que pudiesen entorpecer la investigación, como el temor que

pudiese generarse en los testigos al momento de colaborar por posibles represalias, el juez indicó que aquellos no constituyen antecedentes serios.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/katty-barriga-cuna-2.mp3

Entre los hechos que el juez no consideró suficientes, él mismo enumeró la llamada grupal por parte de Barriga que recibió el ex administrador y miembro de su círculo de confianza, Bastián Báez; las amenazas de Luis Japaz a María Isabel Palma, ambos ex administradores e imputados también; la pérdida del notebook de Katty Barriga y el vaciado que habría realizado de sus conversaciones por whatsapp.

Frente a la decisión, la representante de la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente, Constanza Encina, señaló que acudirán a la Corte de Apelaciones de Santiago, dado que no concuerdan con la decisión del juez de no aplicar la medida cautelar solicitada. Sin embargo, por otro lado la abogada destacó que en su decisión el magistrado acreditó los presupuestos materiales del delito.

La Fiscal en la primera jornada de juicio señaló que este caso donde se imputa a la ex alcaldesa de línea política independiente pero que fue electa en su momento con cupo de la UDI, representa el más grande monto defraudado en los casos de municipios investigados. Al respecto comparó con los otros casos como Convenios, Vitacura, Algarrobo y otros:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Katty-Barriga-cuna-3.mp3

Por otra parte, en el Congreso el diputado Juan Santana (PS) envió a Comisión de Ética a su par de la UDI, el diputado Joaquín Lavín León por su eventual injerencia en el municipio de Maipú, a través del envío de una lista de funcionarios “a desvincular”. Según los antecedentes expuestos por la fiscalía; Felipe Contreras, quien fue director jurídico de la

municipalidad, sostuvo que Joaquín Lavin L. participaba directamente en la municipalidad a través de Carlos Sverling, su asesor personal.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/katty-Barriga-cuna-4.mp3

La investigación que requerirá la implementación de varias auditorías podría extenderse por cerca de 120 días. También deberá esclarecer el uso que se hizo con la documentación del denominado Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP -documento requerido para la adjudicación de las licitaciones-; la falsificación documentos públicos; fraude al fisco por medio de pago indebido de remuneraciones; fraude al fisco por medio de adquisición de collares y otros bienes y fraude al fisco de fondos públicos de CODEDUC.